

Adenda No. 03
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 7 DE 2021
-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE CACAO-

Por medio de la presente adenda se procede a aclarar que el plazo de ejecución del contrato deberá fijarse en Dos (2) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato, dado que se requiere que tanto el objeto como el plazo de ejecución del contrato que se pretende llevar a cabo a través de la Convocatoria Publica No. 7 de 2021, se cumplan a cabalidad antes de las fechas rendición de los reportes de ejecución financiera del Proyecto **“Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI y el Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo – PEBDICP CONTRATO No 01-2020 PEBDICP- GRT/PC – 17840 RG”**. Razón por lo cual se hace necesario modificar el numeral **3.3. Término de Ejecución**, de los términos de referencia de la referida Convocatoria Pública el cual quedará así:

3.3. TERMINO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del Contrato será de Dos (2) meses. El término iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato.

El plazo de ejecución no podrá superar la fecha de terminación del Proyecto.

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

Fecha: 18/05/21